

Productos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con las instrucciones de embalaje: 507, 511, 512, 515, 518, 519.

Clase 6.1:

Instrucciones de embalaje: 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620 además de los números de ONU siguientes: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831, 1638, 1701, 1702, 1710, 1737, 1738, 1750, 1846, 1888, 1897, 1916, 1935, 2024, 2474, 2788, 2831.

Clase 8:

Instrucciones de embalaje: 811, 812, 816, 820, 823 además de los números ONU siguientes: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 2564, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320, 1727, 1806, 1807, 1839, 1938, 1939, 2509, 2691, 2869, 2949, 1805, 1814, 2564.

Clase 9:

Instrucciones de embalaje: 907, 911, 914.  
Se tendrá que tener en cuenta el volumen máximo (25 litros).

**13013** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Onducart, SA: embalaje combinado, código 4G, marca Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Onducart, SA, con domicilio social en Pol.ind. Can Roca; Mar del Japo, S/N, municipio de Santa Perpètua de Mogoda, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Onducart SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Perpètua de Mogoda: Embalaje combinado, código 4G, marca Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33067291/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-997 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Onducart, tipo Fefco 0201 y modelo «Lurazol Negre S-NT 150%».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

**ANEXO**

Fabricante: Onducart, S.A., C/ Mar del Japó, S/N, P.I. «Can Roca», 08130 Santa Perpètua de la Mogoda (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33067291/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-997-11
IMDG	02-H-997

Características del envase: «Lurazol Negro S-NT 150%»

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envase interior:

Bolsa de polietileno LDPE.

Dimensiones: 550 x 1000 mm.

Espesor: 75 micras Galga: 300.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1382 gramos.

Dimensiones exteriores: 400 x 370 x 440 mm.

Gramaje total: 1118 g/m<sup>2</sup>.

Composición: K 223 / F 175 / K 180 / F 172 / K 222.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo de embalaje: 32 kg.

Marcado:

UN 4G/Y 32/S/\*E/\*/\*

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 32 kg.

ADR/RID/IMDG

La materia a envasar corresponde a la clase 9 que cumple con la instrucción de embalaje P002, concretamente N.º ONU 3077, sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

**13014** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por Immosolar, SL: Paneles solares.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Immosolar, SL con domicilio social en Escoles Pies, 8, baixos, municipio de Sitges, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por GEO-TEC Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en A-9524 Villach/St. Magdalen, Europastrasse 3 (Austria) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8078: Paneles solares.

La empresa GEO-TEC Solartechnik GmbH, fabricante del panel solar IS-PRO 2H y beneficiaria del ensayo del INTA, CA/RPT/4451/030/INTA/04, ha autorizado a la empresa Immosolar, SL, a comercializar el citado panel solar con la denominación IS-PRO 2H.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante certificado con clave CA/RPT/4451/030/INTA/04, ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80) y por

el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8078, con fecha de caducidad el 20/06/2007, disponer como fecha límite el día 20/06/2007, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

Características	Descripción	Unidades
Primera .....	Dimensiones del panel .....	-
Segunda .....	Fluido de trabajo .....	-
Tercera .....	Presión máxima de trabajo .	-

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y tipo	Immosolar
Modelo .....	IS-PRO 2H.
Primera .....	2,003 m <sup>2</sup> de superficie absorbente.
Segunda .....	Agua/glicol.
Tercera .....	600 kPa.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de junio de 2005.-El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

**13015** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por Immosolar, SL: Paneles solares.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Immosolar, SL con domicilio social en Escolles Pies, 8, baixos, municipio de Sitges, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por GEO-TEC Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en A-9524 Villach/St. Magdalen, Europastrasse 3 (Austria) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8079: Paneles solares.

La empresa GEO-TEC Solartechnik GmbH, fabricante del panel solar IS-PRO 2Q y beneficiaria del ensayo del INTA, CA/RPT/4451/033/INTA/04, ha autorizado a la empresa Immosolar, SL, a comercializar el citado panel solar con la denominación IS-PRO 2Q.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de

conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante certificado con clave CA/RPT/4451/033/INTA/04, ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8079, con fecha de caducidad el 20/06/2007, disponer como fecha límite el día 20/06/2007, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

Características	Descripción	Unidades
Primera .....	Dimensiones del panel .....	-
Segunda .....	Fluido de trabajo .....	-
Tercera .....	Presión máxima de trabajo .	-

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y tipo	Immosolar
Modelo .....	IS-PRO 2Q.
Primera .....	2,003 m <sup>2</sup> de superficie absorbente.
Segunda .....	Agua/glicol.
Tercera .....	660 kPa.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de junio de 2005.-El Director General, P. D. de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

**13016** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por Immosolar, SL: Paneles solares.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Immosolar, SL con domicilio social en Escolles Pies, 8, baixos, municipio de Sitges, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por GEO-TEC Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en A-9524 Villach/St. Magdalen, Europastrasse 3 (Austria) correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8080: Paneles solares.